



## Informe de autoevaluación

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

#### DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO DE NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

#### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

#### OTRAS UNIVERSIDADES

no procede

#### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

no procede

#### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

#### NÚMERO DE CRÉDITOS

240

#### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIO SANITARIAS

### INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Con motivo de la acreditación del título del Grado en Nutrición Humana y Dietética (a partir de ahora, GNHD), y por tanto, de la realización del correspondiente informe de autoevaluación se constituye una comisión a tal efecto, que se compromete a reunirse periódicamente para la elaboración del mismo.

Para que la comisión sea lo más plural posible y se ajuste a la normativa, se seleccionan miembros pertenecientes a los distintos grupos de interés, a saber, alumnos, PAS y PDI: entre los primeros se ha elegido a Antonio Serrano Martínez, por estar cursando el último año de Grado, y además, haber ocupado distintos cargos (delegado de clase, delegado de titulación...) y ser miembro de la delegación de alumnos; como representante del PAS se ha seleccionado a José Ángel Castillo Díaz. Trabaja en Secretaría realizando, entre otras funciones, la labor de secretario del Decano. Es miembro, desde su inicio, de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, por lo que es buen conocedor de cómo se ha desarrollado el proceso que se recoge en las distintas dimensiones y criterios que se solicitan en este informe de autoevaluación; finalmente, como representantes del PDI se han incluido a un total de siete profesores del Centro, seis de ellos docentes en el GNHD, y uno en el Grado en Enfermería. Los representantes del PDI son: Alejandro Franco Sánchez (Secretario), Marina Santaella Pascual (Vicedecana de Calidad e Innovación), Carmen Frontela Saseto (Vicedecana de Ordenación Académica del GNHD), Juan Ignacio Rico Becerra (Vicedecano de Ordenación Académica y Movilidad del Grado en Enfermería) y David Iyú Espinosa (Decano-Comisario). Todos son profesores contratados doctores con una larga experiencia docente e investigadora. Algunos de ellos están desde que el Centro empezó a impartir la titulación, y actualmente constituyen su equipo decanal. Como se ha podido deducir, por su cargo, Juan Ignacio Rico Becerra es el único que no imparte docencia en Nutrición Humana y Dietética (lo hace el Grado en Enfermería), pero su larga trayectoria profesional y académica son consideradas de gran valor para la comisión, además de servir de experiencia para la acreditación del Grado en Enfermería, que también se imparte en el Centro, y que deberá acreditarse el curso próximo. Completando el cuadro de profesores está Miguel Mariscal Arcas, también profesor contratado doctor, y finalmente, Gema Nieto, profesora doctora asociada 6+6, ambos, docentes del GNHD. Es importante destacar que la gran mayoría de los créditos que se imparten en esta titulación los realizan profesores asociados, por eso hemos considerado oportuno incluir a un representante de este grupo en la comisión, en concreto a uno de los de mayor carga docente (6+6), para así, además, cubrir todas las sensibilidades habidas en este particular.

La forma de trabajar para la realización del informe de autoevaluación ha consistido, en un primer lugar, en la constitución de la comisión, y posteriormente en el reparto de tareas, a saber: Alejandro Franco Sánchez, criterio 1 de la dimensión 1; Carmen Frontela Saseto, criterio 2 de la dimensión 1; David Iyú Espinosa, criterio 3 de la dimensión 1; Marina Santaella Pascual, criterios 4 y 5 de la dimensión 2; Miguel Mariscal Arcas y Antonio Leal Leal, criterio 6 de la dimensión 3; y finalmente Gema Nieto, criterio 7 de la dimensión 3; teniendo, Juan Ignacio Rico Becerra, la responsabilidad de revisar todo el informe de autoevaluación, para posteriormente, acoplarlo en el formato adecuado. Con el propósito de una mejor coordinación de las tareas se crea un disco local para compartir la información y documentos relativos a este informe, así como un espacio en dropbox para agilizar la coordinación y la puesta en común de documentos.

Además de este trabajo autónomo se han realizado reuniones periódicas para poner en común los avances de cada uno de los miembros de la comisión. Las sesiones de trabajo de la comisión se han convocado por correo electrónico, utilizando el de la Universidad de Murcia, a través del webmail, haciendo llegar la información a todos los miembros de la comisión. Las reuniones se han celebrado tanto en la sala de profesores del Centro, como en su decanato.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

Empezando por el criterio 1 (Descripción del título), todo se ha desarrollado de acuerdo a la memoria de verificación del título, salvo que, a partir del curso 2011/2012, la oferta de plazas de nuevo ingreso pasó de 60 a 70 plazas y así ha sido hasta la actualidad. Sin embargo, después de las recomendaciones realizadas por la ANECA en relación a las modificaciones introducidas a la memoria verificada del título, la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2015/2016 va a ser de 60, y así se ha hecho constar en la Comisión de Planificación de Enseñanzas de la Universidad de Murcia

En relación al cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación, consideramos que se ha alcanzado en la mayoría de los criterios. Así por ejemplo, en el criterio 2 (Justificación), la valoración es muy positiva y el cumplimiento ha sido el adecuado, ya que esta titulación (Nutrición y la Dietética) no estaba disponible en el catálogo de titulaciones de la Universidad de Murcia a pesar de abordar un área de hondo calado en la sociedad actual, como así lo pone de manifiesto el gran interés que empresas del sector agroalimentario, grandes superficies comerciales, asociaciones de enfermos, centros de salud y hospitales.

En relación al criterio 3 (Objetivos) también el cumplimiento ha sido considerablemente alto, como así lo demuestra la encuesta de inserción laboral de los primeros egresados del título elaborada por el COIE. Del mismo modo, en la citada encuesta y en otras realizadas por la propia facultad, se valora muy positivamente la información relativa a la titulación, que aparece en la página web del Centro, cumpliendo sobradamente con el criterio 4 (Acceso y admisión de estudiantes). En este sentido es de justicia señalar que en varios aspectos, como en la tabla de reconocimiento de créditos, nuestra página web ha sido utilizada como modelo por otros centros de la Universidad de Murcia.

Respecto al criterio 5 (Planificación de las enseñanzas) todo se ha desarrollado de manera adecuada, encontrando únicamente algunas dificultades a la hora de publicar, en tiempo, alguna guía docente y también la aparición de alguna discrepancia, señalada por los propios alumnos, entre lo formulado en la guía docente y el desarrollo de la materia, en relación, sobre todo, a los sistemas de evaluación y calificación. Por otro lado se han aumentando los convenios para movilidad internacional de los estudiantes de grado, como así lo sugería la propia ANECA en la evaluación de la solicitud del título oficial. En este sentido, y siguiendo esas mismas recomendaciones, se ha incluido la ponderación del sistema de evaluación de las Prácticas Tuteladas. El criterio 6 (Personal académico) es sin duda la dificultad más grande que hemos tenido en el desarrollo de la memoria verificada del título, ya que a pesar de la gran preparación que tiene nuestro PDI y PAS, y de la alta valoración por parte de los estudiantes (información obtenida de diversas encuestas), no se ha cumplido con lo previsto en la memoria verificada, como también fue indicado por la ANECA en el segundo informe de Seguimiento MONITOR del 2015.

Respecto al criterio 7 (Recursos materiales y servicios) podemos decir que el Centro dispone de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas, y son adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse, cumpliendo con lo expresado en la memoria de verificación.

Igualmente, a la hora de analizar el criterio 8 (Resultados previstos) se valora muy positivamente los resultados de aprendizaje que entran dentro del rango de los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, como así lo expresan los distintos informes de resultados que se han realizado a lo largo del desarrollo del título (tanto los que analizan el

rendimiento por asignatura como los globales de la titulación), obteniendo unos resultados a la altura del resto de titulaciones de la rama sanitaria, que en general, son las que presentan unos mejores resultados. Igualmente, los buenos resultados académicos vienen avalados por los informes del SIIU, que compara los resultados académicos del título entre los distintos centros y universidades españolas que imparten el título. Asimismo, el Centro ha puesto en marcha un sistema de garantía de calidad, que se ha implementado adecuadamente cumpliendo con el criterio 9 (Sistema de garantía de la calidad). En este sentido es importante destacar que a fin de desarrollar adecuadamente este, y dedicarle el tiempo y energía que necesita el Centro, se constituyó un vicedecanato de Calidad e Innovación que forma de específica se dedica a esta tarea.

Finalmente, y refiriéndonos al criterio 10 (Calendario de implantación), todo se ha desarrollado según lo previsto en la memoria de verificación.

Por último, con respecto a las modificaciones de la memoria del título, aún estamos en fase de alegaciones y, a día de hoy, no se han aprobado definitivamente las modificaciones de la memoria verificada del título, aunque el Centro ha subsanado y cambiado adecuadamente, tras las correspondientes sugerencias de ANECA, los puntos que esta consideraba imprescindibles para emitir un informe favorable a la modificación de la memoria verificada del título. En concreto se solicitaba de ANECA que la oferta de alumnos de nuevo ingreso fuera de 60 y no de 70 (como se pretendía desde nuestro Centro), recogiendo así en la modificación de la memoria. En este sentido, el Centro, siguiendo las recomendaciones de ANECA, ya ha informado al vicerrector de planificación de enseñanzas de la Universidad de Murcia de que la oferta para el curso 2015/2016 será de 60 alumnos de nuevo ingreso. ANECA también solicitaba, con respecto a la modificación de la memoria verificada, la subsanación de un error en las horas presenciales que los alumnos tienen que realizar en la asignatura del TFG, e igualmente, como en el caso anterior, ha sido modificado, estando actualmente a la espera de que, tras los cambios realizados, se emita un informe favorable a la modificación de la memoria verificada.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Nuestra mayor dificultad ha sido, como así lo ha indicado la propia ANECA en sus informes de seguimiento, cumplir con el plan de contratación de profesores y personal de apoyo que figuraba en la memoria verificada del título, circunstancia que desde hace varios cursos académicos hemos puesto en conocimiento tanto de las autoridades universitarias como de las autonómicas, en concreto de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación y Universidades, mediante distintos escritos e informes.

Los motivos por los que no se ha logrado cumplir con el criterio 6 han sido por falta de presupuesto en la Universidad de Murcia, lo que ha llevado a la contratación de un gran número de profesores asociados, lo que resulta más económico que la contratación de personal a tiempo completo. Además, la tasa de reposición del 10% también ha dificultado la progresión de los profesores, impidiendo su desarrollo profesional y que ocupen los puestos para los que están acreditados, ya que la inmensa mayoría de los profesores que imparten docencia en el título, ocupan puestos inferiores a la que están acreditados. El mismo razonamiento podríamos emplear para la contratación de personal de apoyo, especialmente en Secretaría, donde se está realizando una labor excelente, con grandes responsabilidades que no están siendo valoradas ni reconocidas adecuadamente. Igualmente sucede con el personal de apoyo en laboratorios, que no se ha implementado como amerita, por falta de presupuesto.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Una de las dificultades que nos hemos encontrado ha sido la publicación en tiempo y forma de las guías docentes, debido a que la titulación es de nueva implantación y cada curso académico, en muchas asignaturas, se contrataba a profesores nuevos que se incorporaban después de las fechas previstas para su publicación. En esta línea, también sería importante destacar que otra dificultad que hemos tenido, ha sido que en distintas ocasiones el profesor que impartía la docencia en el Centro, no era el coordinador de la asignatura, lo que ha podido dificultar la gestión de la asignatura.

Otro escollo que nos hemos encontrado en el desarrollo del título, ha sido que durante los tres primeros cursos académicos, no hemos dispuesto de técnico de laboratorio de apoyo a las prácticas de laboratorio.

También hemos tenido dificultades en relación a la nueva plataforma virtual de la Universidad de Murcia, el Aula Virtual (Sakai), ya que muchos de los profesores que se iban incorporando, desconocían el funcionamiento de la misma, lo que ha podido dificultar la adecuada interacción con los estudiantes.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Con respecto a las guías docentes las medidas correctoras han consistido en una mejor comunicación con los departamentos para que las publicaran cuanto antes, respetando los plazos establecidos para la misma. Igualmente, se ha mejorado la coordinación con los departamentos para que pusieran, como coordinadores de asignaturas, a los docentes que impartían la docencia en el Centro. Medidas, todas ellas, que se han sido bastantes eficaces.

Con respecto al técnico de laboratorio se han realizado varios informes, tanto desde el propio Centro, como desde los departamentos implicados en la realización de las prácticas de laboratorio, para mejorar esta situación. Estas medidas resultaron eficaces, ya que en el cuarto año de implementación de la titulación, la Universidad de Murcia contrató, de forma temporal, a un técnico de laboratorio para apoyar el desarrollo de las mismas. Desde entonces el Centro dispone de un técnico de laboratorio que ayuda en estas tareas.

En relación al Aula Virtual, varios profesores del Centro recibieron cursos de formador de formadores en el Aula Virtual por parte del CDFP de la Universidad de Murcia. Posteriormente estos profesores realizaron distintas sesiones en el Centro para formar a sus compañeros, resultando todo el proceso de una gran eficacia. Al mismo tiempo, hay que destacar que el personal de Secretaría también ayuda y apoya a la hora de solucionar problemas que surjan en este ámbito.

Previsión de acciones de mejora del título.

Seguir con la adecuada revisión y publicación de las guías docentes en tiempo y forma en la web del Centro, así como mejorar la presentación y organización de las competencias del título

en las distintas guías docentes; Organizar nuevos cursos de formación docente en el Centro para que sean lo más accesible posible al PDI y PAS que trabaja en el mismo; Aumentar las competencias del PDI en el uso de la lengua inglesa, dado que los estudiantes del GNHD tienen que elaborar y presentar parte de su trabajo de fin de grado (TFG) en esta lengua; Ampliar y potenciar las colaboraciones con centros educativos de primaria y secundaria para la realización de charlas sobre hábitos saludables y nutrición, abriendo la posibilidad de otorgar créditos CRAU a los alumnos que entren en estos programas; Generación y certificación de los títulos oficiales de los nuevos egresados de forma rápida; Consolidar la presencia del técnico de laboratorio, permitiendo que esté disponible durante todo el curso académico, y no solo durante los momentos de máxima actividad de prácticas de laboratorio; Aumentar el número de cabinas de trabajo, que permita a los alumnos desarrollar los distintos trabajos grupales encomendados de la forma más adecuada; Aumentar los programas de movilidad nacional e internacional; Iniciar la colaboración con la Cámara de Comercio de Lorca para ampliar el número de empresas en las que los estudiantes puedan hacer prácticas curriculares y extracurriculares; Unificar el formato de la bibliografía recomendada en las diferentes asignaturas de la titulación.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. En este sentido, en el informe Verifica se valoró positivamente el proyecto de Título en el que se recogía una descripción del plan de estudios, que no ha sufrido cambios sustanciales desde su aprobación en 2010. El programa de las asignaturas está contenido en las guías docentes ajustándose a lo establecido en la Memoria. El análisis de los diferentes indicadores de rendimiento del título, permite afirmar que la secuenciación de las materias es adecuada.

El número de grupos se adapta a las necesidades del Grado. En estos momentos, en primero se cuenta con un único grupo para sesiones expositivas, dos grupos para seminarios y cuatro grupos para la realización de tareas prácticas. En segundo, tercer y cuarto curso se sigue manteniendo el número de grupos para las diversas actividades.

El tamaño de los grupos resulta adecuado y además se adapta a los diferentes tipos de actividades formativas que se desarrollan en las clases. En primero, el horario cuenta con una distribución en la que se diferencian sesiones expositivas/grupo grande (60-70 alumnos), sesiones prácticas/grupo mediano (15-20 alumnos) y tutorías grupales/grupo pequeño (6-10 alumnos). En cursos superiores se mantiene dicha distribución, ya que el número de alumnos no se suele ver muy reducido a lo largo de los sucesivos cursos impartidos.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Tabla4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Compl\_01. Plan de Estudios (BORM y BOE):

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2502499&actual=estudios>

Compl\_02. Memoria verificada del Grado en Nutrición Humana y Dietética:

<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/documentacion>

Compl\_03. Informe de verificación de la memoria del grado.

Compl\_04. Informe de seguimiento ANECA. Programa MONITOR.

1. Informe MONITOR 1

2. Informe MONITOR 2

3. Análisis Informe MONITOR 1

4. Análisis Informe MONITOR 2

Compl\_05. Guías docentes del grado:

<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2013-14/guias>

Compl\_06. Organización del curso académico:

<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2013-14#horarios>

## 1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el ámbito profesional su interés también resulta evidente, siendo una prueba clara de ello, la aprobación de la orden CIN/730/2009, de 18 de marzo y la resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Dietista-Nutricionista. En el caso concreto de la Región de Murcia, consideramos que este título es además de interés social, ya que pueden desarrollar sus actuaciones profesionales en los tres ámbitos reconocidos para el Dietista-Nutricionista.

En el ámbito clínico la región cuenta con un gran número de centros de atención primaria y hospitalaria, a la vez que una alta densidad de población cada vez con una mayor interculturalidad que requiere actuaciones de educación nutricional e intervenciones dietéticas para mantener una dieta saludable, respetando las características culturales de los distintos grupos.

En el ámbito de la empresa privada, tareas de asesoramiento dietético y nutricional, higiénico, legal, así como actividades de control de calidad, Murcia destaca por tener gran número de empresas del sector agroalimentario que constituyen uno de los principales sectores de la actividad económica. También, debemos destacar el papel de otras entidades públicas o privadas que intervienen en el desarrollo de programas de control de calidad de alimentos y de promoción de salud a través de la alimentación.

Además, estos graduados juegan un papel importante como técnicos especialistas de comedores y servicios de restauración colectiva, abarcando aspectos relacionados con la gestión sanitaria y nutricional.

Es de destacar igualmente, que en nuestra Región existen diversos centros de investigación relacionados con la investigación en el ámbito alimentario, como son el Instituto Murciano de Investigación Desarrollo Agrario (IMIDA), el Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal (LAYSA), ambos adscritos a la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC), el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que demandan la formación de graduados con un perfil específico en el ámbito de la nutrición humana para incorporarse a sus equipos de trabajo de carácter multidisciplinar.

En cuando a datos actuales sobre nuestros egresados, todavía no disponemos de ellos, ya que la primera promoción de graduados tuvo lugar el curso anterior (2013/2014). Por ello, deberemos esperar al menos dos años hasta poder recopilar resultados relevantes.

El estudio realizado de inserción laboral, recogido en el Libro Blanco, sitúa al 60% de los titulados en trabajos relacionados con sus estudios. Del 41% restante, el 12% trabaja en temas relacionados con otras titulaciones, el 17% trabaja en temas no relacionados con sus estudios universitarios y el 12% restante está desempleado. De los datos de inserción disponibles cabe citar que los principales ámbitos donde desarrollan su actividad profesional los actuales titulados son: Educación alimentaria-nutricional (14,53%), Nutrición clínica (11,90%), Docencia y formación (11,51%), Deporte, estética y salud (9,80%) y Restauración colectiva social/comercial (8,46%). Estos datos fueron evaluados hace varios años, previos a la elaboración del Libro Blanco, y es previsible que se incremente la demanda de estos profesionales a medida que estos estudios, relativamente recientes, se consoliden como una oferta estable en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01. Memoria Verificada del grado de Nutrición Humana y Dietética  
 Compl\_07. Requisitos para la titulación Grado en Nutrición Humana y Dietética:  
[www.boe.es/boe/dias/2009/03/26/pdfs/BOE-A-2009-5037.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/26/pdfs/BOE-A-2009-5037.pdf)  
 Compl\_08. Adecuación del Plan de Estudios:  
[www.boe.es/boe/dias/2009/02/17/pdfs/BOE-A-2009-2642.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/17/pdfs/BOE-A-2009-2642.pdf)

## 1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Uno de los aspectos más importantes a la hora de implantar correctamente nuevas técnicas docentes que implica el Espacio Europeo de Educación Superior es la coordinación docente. Para este fin, se ha diseñado un sistema de coordinación que permita detectar solapamientos y evitar situaciones de sobrecarga de trabajo del estudiante. Este sistema se sustenta en los

siguientes niveles de coordinación:

1. La coordinación que se obtiene al considerar el aprendizaje como un proceso acumulativo, en el que ciertos conocimientos y competencias se apoyan en otros obtenidos anteriormente.

En este nivel, el elemento clave fue la metodología seguida para elaborar el Plan de Estudios.

2. La coordinación de asignatura. En este nivel (plan de organización docente) tenemos al responsable de coordinar el contenido y la evaluación de la asignatura.

3. La coordinación entre asignaturas que cursan en paralelo. El objetivo es que los planes de trabajo no supongan a los estudiantes un esfuerzo superior a 40 horas semanales.

El sistema de coordinación aplicado por el Centro tiene como protagonistas: estudiantes, Decanato, Comisión de Calidad y coordinador de asignatura, y se apoya en dos herramientas de trabajo: reuniones y guías docentes. También hay que destacar en el marco del sistema de coordinación, el seguimiento y control realizado por la Comisión de Calidad mediante la revisión de las guías docentes, comprobando que su contenido se ajusta a la Memoria de Verificación del título. Asimismo, la Comisión de Calidad elabora un Informe de Seguimiento del Grado en el que se identifican fortalezas, debilidades y se sugieren acciones de mejora.

También a los coordinadores de asignatura se les solicita información acerca del tipo de actividades formativas (por semanas) que se proyecta realizar el curso próximo, haciendo énfasis en el nivel de esfuerzo que cada una de ellas supone para el estudiante. Con esta información, y organizada por cursos y semestres, los responsables de coordinación (equipo decanal) elaboran un calendario, cuya finalidad es evitar que el esfuerzo del estudiante supere las 40 horas semanales, acordándose las modificaciones que resulten pertinentes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1. Relación de profesorado del título asociado a las asignaturas del grado.

Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Compl\_09. Comisión de Calidad del Centro:

<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/calidad/comision>

Compl\_06. Organización del curso académico:

<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2013-14#horarios>

Compl\_10. Delegación de alumnos:

<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/perfil/estudiantes/representacion/delegacion>

#### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de ingreso y la información general sobre el acceso a los estudios, reglas de preinscripción y matrícula se encuentran accesibles en la página web del título y se corresponden con la información contenida en la Memoria de Verificación. En su aplicación se ha tenido en cuenta los procedimientos accesibles para informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al título. El número de estudiantes que se matricularon en el periodo comprendido desde el curso de inicio 2010/2011 hasta el actual 2014/2015, ha sido en todos los casos el máximo ofertado. Aunque la Memoria recogía inicialmente 60 plazas, se ofertaron 70 plazas durante los cursos siguientes al primero. Actualmente Se debe corregir este dato en el apartado 1.3 de la memoria y mantenerlo en 60 como se establece en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E3.a. Criterios de admisión aplicables por el título:

<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/descripcion#ingreso>

E3.b. Resultados de su aplicación 2013-14 (se aporta)

Compl\_09. Comisión de Calidad del Centro:  
<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/calidad/comision>  
 Compl\_03. Informe VERIFICA de la memoria del grado.  
 Compl\_04. Informe MONITOR.  
 Compl\_11. Acceso a los estudios, preinscripción y matrícula:  
<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/como-estudiar>

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El número mínimo de ECTS en el que se pueden matricular los estudiantes en primero es de 12 a tiempo completo y de 6 a tiempo parcial. Durante los dos cursos iniciales del grado, existió la obligación de matrícula de 60 créditos para los alumnos de primera matriculación. Por este motivo, y hecha esa excepción marcada por la Consejería, las normas de matrícula y permanencia fueron totalmente compatibles con los estudios a tiempo parcial, tal y como exige el RD 1393/2007. Como resultado se publicó una nueva orden que corregía la anterior, estableciendo una nueva Normativa aprobada en Consejo Social de 12 de marzo de 2013, a propuesta del Consejo de Gobierno, publicado en el BORM de 2 de julio de 2013. Por tanto, ya se regula correctamente las condiciones en las que estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo pueden realizar sus estudios en la UMU en lo que se refiere a los tres criterios que han de aplicarse respecto a los límites de permanencia: el temporal, que establece tiempos máximos para finalización de estudios; el de convocatoria, que refiere el número de éstas por asignatura; y el de rendimiento académico, que señala el número mínimo de créditos a superar por curso. Recientemente la UMU tiene aprobó una nueva normativa sobre Permanencia, con el fin de adecuar sus normas al escenario que dibuja la implantación de títulos en el marco del EEES.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.  
 Tabla4. Evolución de indicadores y datos globales del título.  
 E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias.  
 Compl\_02. Memoria aprobada del Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética.  
 Compl\_12. Informe de Progresión, Permanencia y Reconocimiento.

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Grado tiene procedimientos accesibles a todos los grupos de interés que se elaboran en la Junta de Facultad en Coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Dichos procedimientos garantizan el correcto acceso a la información relevante del título, a través de la página web actualizada:  
<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion>. En la cual está publicada (con acceso restringido) dentro del link documentación, la memoria verificada del título y sus actualizaciones, los informes y recomendaciones de ANECA, (Ver "Documentación del título") (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/documentacion>) así como acceso al BOE, BORM y registro de universidades (con información del título). En este mismo apartado están incluidos los resultados e informe final de evaluación para la verificación, informes de seguimiento del título (2012 y 2014), y resolución de verificación, también el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.  
 Se dispone en esta web de un enlace al "Sistema de Garantía de Calidad" <http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/calidad> donde figuran los responsables del mismo. Los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha aparecen descritos en el apartado "Documentos" y "Procesos" <http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/calidad/documentos/procesos>. Los principales resultados del título (rendimiento, satisfacción de los colectivos e inserción laboral) quedan recogidos en la página web en el apartado "Evidencias y Actas" (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/calidad/sgc/evidencias>). En los informes de seguimiento (en Evidencias

y Actas de Calidad) la información aparece desglosada por cursos académicos y estructurada en apartados: alumnos de nuevo ingreso, resultados académicos, inserción laboral, satisfacción de estudiantes, PAS y PDI, (Prácticas y Movilidad), incidencias y acciones de mejora. Toda la información con referencia a la calidad es aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad, informando posteriormente a la Junta del Centro.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_13. Enlace a página web del Título (último curso académico completo del periodo considerado-título)  
 Compl\_14. Enlace a documentación del Título <http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/documentacion>  
 Compl\_15. Enlace al Sistema de Garantía de Calidad <http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/calidad>  
 Compl\_16. Enlace a planes de formación y movilidad. <http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/calidad/documentos/procesos>  
 Compl\_17. Enlace a resultados del Título <http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/calidad/sgc/evidencias>

## 2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información está disponible en la página web de la universidad de Murcia, quedando reflejadas las vías de acceso al título, perfil de ingreso, perfil de egreso, salidas profesionales y másteres relacionados con la titulación así como las competencias a adquirir por parte del estudiante están descritos en la "Descripción del título" (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/descripcion#ingreso>). Desde la página web, hay también acceso al plan de estudios, los módulos, las asignaturas (incluidas la distribución de créditos) y sus guías docentes completas previamente a la matriculación (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2013-14/guias>). Igualmente, hay acceso directo al apartado que recoge la normativa con referencia a "Permanencia y reconocimiento de créditos" (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/plan/reconocimientos>). Desde la web de la universidad, se puede acceder a información sobre "Orientación y empleo" (<http://www.um.es/web/modelo-centro/contenido/orientacion-y-empleo>), de gran interés para nuestros estudiantes. En cuanto a movilidad, (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/movilidad>), los estudiantes obtienen información tanto de los programas de movilidad nacionales e internacionales, como de las ofertas de plazas dentro de los mismos. Periódicamente, y cuando se produce algún tipo de actualización, el coordinador del Grado así como desde Secretaría se encargan de que esta se realice lo antes posible con el fin de que los diferentes grupos de interés tengan la información lo más real y actualizada posible. En la página web de la facultad, en "noticias/novedades" aparecen de modo periódico las últimas modificaciones o noticias que son de interés para los estudiantes, desde el cual se puede acceder de modo directo al contenido de cada uno de ellos. También existe un enlace (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/divulgacion>) en el que hay acceso al histórico de actividades más destacadas relacionadas con el título (entrega de premios, visitas a empresas, ruedas de prensa, ...). Desde [www.um.es](http://www.um.es) es sencillo acceder a los estudios de Grado y en concreto al Grado de Nutrición Humana y Dietética. La UMU actualizó recientemente su página web oficial a fin de homogeneizar la información ofrecida por las distintas facultades y facilitar el acceso a información.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3. Enlace a criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título)  
 (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/descripcion#ingreso>)  
 Compl\_18. Enlace a plan de estudios e información sobre asignaturas (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2013-14/guias>).  
 Compl\_19. Enlace a información sobre orientación y empleo. (<http://www.um.es/web/modelo-centro/contenido/orientacion-y-empleo>)  
 Compl\_20. Enlace a información sobre actividades de movilidad (<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/movilidad>)  
 Compl\_21. Enlace a divulgación asociada a la Facultad <http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/divulgacion>



### 2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El estudiante tiene acceso a información sobre horarios de las asignaturas, aulas, períodos de exámenes, desarrollo de prácticas tuteladas (curriculares y extracurriculares) y a otra información relevante en relación al título (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion>). Las guías docentes de todas las asignaturas impartidas (incluyendo TFG, desde el que se puede acceder a las distintas líneas de trabajo ofertadas) en el Grado son accesibles desde el vínculo (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2013-14/guias>). En la guía docente del TFG se encuentra acceso a la normativa general de la Universidad y específica del Centro en relación al mismo. Cada asignatura describe al profesorado, competencias, contenidos, metodología docente, sistemas de evaluación y bibliografía. Toda esta información se actualiza anualmente adaptándola a lo que recibe el alumno. Las guías docentes se aprueban en el mes de junio-julio en cada Consejo de Departamento implicado, y quedan disponibles en la web del Grado en el mes de julio para que los alumnos puedan acceder a ellas y consultarlas antes de matricularse. Las guías recibidas en la Facultad desde los distintos departamentos son revisadas de nuevo por el coordinador de grado antes de ser publicadas oficialmente en la página web del Centro.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_22. Enlace a información relevante del Título (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion>)

Compl\_18. Acceso a plan de estudios y a información sobre asignaturas (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2013-14/guias>).

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA es la extensión y aplicación del SGIC de la UMU que fue evaluado positivamente por ANECA el 16/09/2009, en un plan piloto en el que participaron entre otras la Facultad de Veterinaria. El alcance de este SGIC corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable (Grado en Enfermería y GNHD). En nuestro Centro el SGIC fue elaborado por la Unidad para la Calidad el día 18 de noviembre del 2011 teniendo en cuenta lo citado anteriormente, y modificado y completado por la coordinadora de calidad del Centro el 17 de enero del 2012. Finalmente fue aprobado en una Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Socio-sanitarias el día 24 de febrero del 2012. Toda la información relativa al mismo está en:

<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/calidad>. Este sistema se revisa y audita periódicamente. El SGIC nos posibilita la gestión eficaz de la titulación, al recoger la información de los grupos de interés mediante encuestas. De la misma forma se evalúan y analizan los Informes de Rendimiento Académico, a través del procedimiento elaborados anualmente por la Unidad Para la Calidad de la UMU y que son analizados por la comisión de calidad, elaborando las actas correspondientes (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/calidad>).

También permite analizar el perfil de ingreso, por medio del proceso PC03-Perfiles de Ingreso, ya que es un factor que puede resultar muy relevante para el adecuado aprovechamiento que realicen los estudiantes de la titulación. Todo ello quedando recogido y sintetizado en el proceso que el propio SGIC dispone para ello, como es el PM01-Proceso de Medición de Resultados, Análisis, Mejora y Seguimiento.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_23. Revisión periódica del SGIC.  
 E05. Procedimientos y registros del SGIC  
 Compl\_24. Acta de la Comisión de Calidad del 24 de febrero de 2012  
 Compl\_04.1. Informe MONITOR 1  
 Compl\_04.2. Informe MONITOR 2  
 Compl\_25. Modelos de encuestas.  
 1. Modelo de encuestas para alumnos  
 2. Modelo de encuestas para profesores  
 Tabla 2.  
 E03.b. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión  
 Compl\_26. Acta de la comisión de calidad del 14 de diciembre del 2014  
 Compl\_27. Reunión con Director de Departamento  
 Compl\_28. Encuestas para egresados del COIE  
 Compl\_29. Encuestas para estudiantes de la Unidad para la Calidad  
 Compl\_30. Jornadas de Orientación Profesional en el Centro  
 Compl\_31. Nombramientos de cargos académicos:  
 -Nombramiento de la vicedecana de Ordenación Académica y Movilidad del Grado en Nutrición Humana y Dietética  
 -Nombramiento del vicedecano de Ordenación Académica y Movilidad del Grado en Enfermería  
 Compl\_32. Sugerencias y quejas.  
 1. Enlace a buzón de sugerencias y quejas (Buzón Universitario): <http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/>  
 2. Documento formal de instancia al decano  
 Compl\_33. Memoria Anual del Defensor Universitario  
 Compl\_34. Entrevista al Defensor Universitario  
 Compl\_35. Acta de la comisión de calidad del 25 de junio de 2014

### **3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El SGIC ha sido objeto de revisión periódica por parte de la Comisión de Calidad del Centro, constituida precisamente para esta misión. Los distintos procedimientos de recopilación y análisis de información de los que dispone, han servido para promover acciones de mejora en los distintos ámbitos de la gestión del título y del proceso de enseñanza/aprendizaje. Dentro del proceso de seguimiento y mejora del título podemos incluir, el Informe de Verificación y los dos Informes de Seguimiento elaborados por la ANECA en el marco del Programa Monitor). Estos informes y sus correspondientes análisis se encuentra en la sección conocidas como documentación del título, dentro de la página web de la Facultad en una sección denominada Informes y recomendaciones ANECA. <http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/documentacion>.

Muchas de las recomendaciones que se hacían en el informe de seguimiento MONITOR del 2012, hacían referencia a la página web, al proceso del SGIC denominado PC09-Información Pública que el Centro proporcionaba sobre distintos procedimientos. Todos estos aspectos los hemos recogido y han permitido una mejora considerable. En base al Informe de Seguimiento MONITOR 2014 de la ANECA, vamos a subsanar los distintos aspectos que se nos indican. En ese sentido ya hemos publicado en nuestra página web, en la sección que corresponde al GNHD, en el apartado: Documentación Oficial del Título <http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/documentacion>, el BORM con la autorización de la implantación del título y también la Política y Objetivos de Calidad, una vez revisada y autorizada por la Comisión de Calidad y la Junta de Centro. Igualmente la plataforma Única que se utiliza para gestionar los procesos del sistema de garantía de calidad, está sujeta a una continua renovación y revisión, como el resto del sistema, lo que ha permitido realizar acciones de mejora a partir de toda la información recibida y analizada.

Además, los estudiantes, por medio de sus representantes, participan en las distintas comisiones. Un claro ejemplo es la Comisión de Calidad donde se tiene muy en cuenta su opinión. Esto nos ha ayudado mucho a mejorar el desarrollo del Grado al detectar ciertos problemas que entorpecían el correcto funcionamiento de algunas asignaturas, ya que al implementar el SGIC hemos llegado a la conclusión de que los rendimientos académicos por sí solos no reflejan el buen desarrollo de las asignaturas. En este sentido, la delegación de alumnos del Centro, conforme a lo que se habló y acordó en la Comisión de Calidad del 14 diciembre del 2014, ya está trabajando en la elaboración de un borrador de calendario de exámenes que refleje mejor sus inquietudes y que pueda contribuir a la mejora de resultados. Dicho borrador será la base para el calendario oficial, y llegado el momento, pasaremos a analizar los resultados obtenidos y la satisfacción de los alumnos con dicho calendario.

Asimismo, se dispone del procedimiento del PA04-Gestión de incidencias (SQRF) que permite analizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas. Adicionalmente, el

Personal de Administración y Servicios y el propio equipo decanal, a través de los responsables de cada uno de los Grados, también actúan como canales para recoger dichas solicitudes, atendiendo personalmente a los interesados. Hay que señalar que desde el 01/11/2014, hay un vicedecano de Ordenación Académica para el Grado en Enfermería y otro para el Grado en Nutrición Humana y Dietética, que son las dos titulaciones que se imparten en la Facultad. Adicionalmente se pueden hacer llegar los comentarios que se consideren oportunos, a modo de buzón de sugerencias y reclamaciones. Tiene el nombre de Buzón Universitario y se sitúa en la parte inferior izquierda de la página web principal de la Facultad (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/>). Además, por hay una relación cercana con el defensor del universitario (<http://www.um.es/web/defensor/>), con el que ya hemos colaborado para resolver algunos asuntos: quejas sobre el desarrollo de guías docentes, calificación de exámenes, dificultades en el pago de matrículas por causas sobrevenidas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl\_23. Revisión periódica del SGIC (se aporta)  
 Compl\_36. Plan de Acción de Mejoras (se aporta)  
 Compl\_03. Informe de verificación de la memoria del grado11  
 Compl\_04.1. Informe MONITOR1  
 Compl\_04.2. Informe MONITOR2  
 Compl\_04.3. Análisis Informe MONITOR1  
 Compl\_04.3. Análisis Informe MONITOR2  
 Compl\_26. Acta de la Comisión de Calidad de 14 de diciembre de 2014  
 Compl\_37. Acta de la Junta de Centro de 9 de diciembre de 2014  
 Compl\_38. Actualización de la Plataforma de Calidad

### 3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se puede destacar el elevado grado de transparencia, impulsado por el Centro, en tanto en cuanto en su página web (<https://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/>) se encuentra, a disposición de las distintas partes interesadas, toda la información de interés que se va generando, teniendo, además, una sección de novedades/noticias. En esta línea, anualmente el Centro publica en su página web, (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/divulgacion>) las actividades e iniciativas más destacadas de la Facultad, recogiendo las principales actividades realizadas en ella durante los distintos cursos académicos que lleva funcionando. Toda esta información permite desarrollar de forma adecuada el proceso PC09-Información Pública del SGIC. El SIGC implementado cuenta, además, con procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos procedimientos han permitido analizar diferentes tipos de resultados, a partir de la información obtenida de los distintos grupos de interés. Un claro ejemplo de este proceso ha sido el continuo proceso de mejora en la elaboración de las guías docentes.

Otro punto importante para mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje ha sido el análisis y evaluación del rendimiento académico de los estudiantes en las distintas asignaturas del GNHD, estableciendo el límite en el 70%, tras acuerdo en una Comisión de Calidad del Centro (EC27). De manera que ante rendimientos inferiores a ese nivel, desde la CGIC se propone la pertinencia de hablar con los alumnos y analizar el funcionamiento de dicha asignatura, así como con el profesor/res encargado/s (e incluso con directores de departamento), de la materia en vistas de mejorar dicho rendimiento y la satisfacción de los estudiantes con la asignatura correspondiente. Este proceso, junto a otros, ha sido identificado, evaluado y estructurado en un informe bajo el epígrafe Evidencias que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas han contribuido a la mejora del título, que se envió y aportó de ese modo a la convocatoria de Seguimiento del título, bajo el programa MONITOR 2014, relativa al seguimiento del título, y que también se acompaña, adjunto, como evidencia a esta autoevaluación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_39. Nombramiento de cargos académicos  
 1. Nombramiento de vicedecano de Calidad e Innovación  
 2. Nombramiento de vicedecana de Calidad e Innovación  
 E05. Procedimientos y registros de SGIC  
 Compl\_03. Informe de verificación de la memoria del Grado  
 Compl\_04.1. Informe MONITOR1  
 Compl\_04.2. Informe MONITOR.  
 Compl\_40. Encuesta. Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico (período considerado título)  
 Compl\_29. Satisfacción de los estudiantes con la titulación  
 Compl\_41. Encuestas para egresados de la Unidad para la Calidad (período considerado título)  
 Tabla 2.  
 Compl\_33. Memoria del defensor universitario  
 Compl\_34. Entrevista al defensor universitario  
 Compl\_42. Acta de la Comisión de Calidad del 21 de marzo de 2013  
 Compl\_43. Mejora del título como consecuencia de resolución de quejas y sugerencias  
 E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes  
 Compl\_31. Nombramientos de cargos académicos  
 1. Nombramiento de la vicedecana de Ordenación Académica y Movilidad del Grado en Nutrición Humana y Dietética  
 2. Nombramiento del vicedecano de Ordenación Académica y Movilidad del Grado en Enfermería  
 Compl\_44. Subvención de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Lorca  
 E09. Formación del PDI del Centro  
 E09.1. Cursos de formación del PDI  
 E09.2. Proyectos de Innovación Docente del PDI del Centro.

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La docencia de las asignaturas del Grado en Nutrición Humana y Dietética está adscrita a diferentes áreas de conocimiento de la UMU, compuestas por profesores especialistas y de reconocido prestigio, con probadas capacidades formativas. Ello ha posibilitado que en los últimos años se hayan formado en estas áreas numerosos profesores/investigadores, la mayoría de los cuales se hallan acreditados como Profesor Titular de Universidad, Profesor Contratado Doctor y Profesor Ayudante Doctor. Todos los profesores que imparten docencia en el Grado de Nutrición Humana y Dietética disponen una de experiencia docente/investigadora y/o profesional que les cualifica para la misma. De ellos, el 78 % tienen el grado de Doctor. Los profesores asociados no doctores tienen acreditada una amplia experiencia profesional fuera del ámbito académico, que les cualifica para impartir una docencia especializada y profesionalizante. En lo que respecta al nivel de cualificación académica de los profesores del Grado, del total de 45 profesores: 4 son catedráticos de universidad, 2 titulares de universidad, 10 profesores contratados doctores, y el resto son profesores asociados a tiempo parcial, de los que el 66 % son doctores, estando la mayoría de ellos acreditados a figuras de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor. De este modo, el 35.5% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia docente/investigadora en titulaciones de grado y posgrado en el ámbito de las Ciencias Sociosanitarias.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E08. Informe del personal PDI/PAS

Tabla 1.

Anexo Tabla 1. Lista CV del profesorado

Compl\_40. Encuesta. Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico

Compl\_26. Acta de la Comisión de Calidad de 14 de diciembre 2014.

#### 4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las plazas de profesorado de nueva creación convocadas en el Campus de Lorca, se dedicarán en exclusiva a la docencia en los Grados de Enfermería y de Nutrición Humana y Dietética. Además, en la confección del Plan de Ordenación Docente anual, la docencia en este Campus podrá ser impartida tanto por el profesorado contratado en el área para el Campus de Lorca como por cualquier miembro del área correspondiente (Catedrático de Universidad, Profesor Titular...)

El personal académico implicado en la docencia del Grado, se distribuye, en cuanto a dedicación, de la siguiente forma: 16 profesores con figura de profesor a tiempo completo, con una dedicación que varía entre el 10% y el 100% en función de la carga docente del profesor y de la reducción en la actividad docente aprobado por el Vicerrectorado de Profesorado. Hay 29 profesores a tiempo parcial con una carga docente que oscila entre los 9 y 18 créditos.

Dentro del profesorado a tiempo parcial, un porcentaje importante se dedica a la actividad clínica, compaginado su actividad profesional con la docencia según la compatibilidad estipulada legalmente.

Consideramos que el número de profesores es adecuado, quedando cubiertas las necesidades docentes, sin menoscabo de la calidad de la misma. Sin embargo, cuando la situación económica lo permita se hace necesario la estabilización del personal.

##### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

##### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E08. Informe personal PDI/PAS. Ratio Alumno PDI

Compl\_45. Listado de alumnos de primer curso 2013-2014

Compl\_46. Listado de alumnos de segundo curso 2013-2014

Compl\_47. Listado de alumnos de tercer curso 2013-2014

Compl\_48. Listado de alumnos de cuarto curso 2013-2014

#### 4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico tiene la posibilidad de realizar cursos de formación docente ya que la universidad dispone de planes de formación. <http://www.um.es/web/centrodeformacion/>. Del mismo modo, el servicio de relaciones internacionales de la Universidad ofrece programas de movilidad para el PDI con el que se favorece que los profesores de la UMU impartan docencia en instituciones de enseñanza superior, así como la posibilidad de recibir a docentes extranjeros. <http://www.um.es/web/internacionalizacion/movilidad/pdi>. La UMU ofrece la posibilidad de una formación docente general y abierta, para el profesorado, cuyos objetivos son:

- Nuevos enfoques metodológicos e innovación en la docencia universitaria.
- Tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza.
- Apoyo al profesor novel.
- Formación en centros e intercambio de experiencias de innovación docente.
- Cultura, comunicación y creatividad.

##### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E09. Formación del PDI del Centro  
E09.1. Cursos de formación del PDI  
E09.2. Proyectos de Innovación Docente del PDI del Centro  
Compl\_49. Movilidad del profesorado

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Debido a la situación económica, la Región de Murcia y la Universidad han cumplido parcialmente los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título (páginas 163-165).

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1.  
Compl\_02. Memoria verificada del Título  
<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/documentacion>

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La actividad docente cuenta con la presencia de personal de apoyo que se encarga de realizar labores administrativas, de gestión y correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras en el título. El PAS del Centro cuenta con amplia experiencia profesional que se adecúa a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título y además se hallan inmersos en un plan de formación continua en las materias y/o competencias relacionadas con el título. La UMU no cuenta con personal específico para los títulos, ya que aquel está adscrito al Centro. Todo el personal de apoyo tiene que atender las necesidades del título de acuerdo a su categoría y función. La dedicación del personal de apoyo se reparte al 50% entre los Grados de Enfermería y GNHD. La Facultad de Ciencias Sociosanitarias, al ser de nueva creación, no disponía en el momento de la implantación del título de personal de administración y servicios adscritos al Centro, hecho que se está subsanando, ya que existen actualmente trabajando como personal de apoyo al título los siguientes trabajadores:

Personal de Secretaría del Centro: una persona, con una experiencia de más de 8 años en su puesto de trabajo.

Personal adscrito al Decanato: una persona, una con más de 4 años de experiencia.

Técnico de laboratorio: una persona.

Biblioteca: una persona asignada a la gestión bibliográfica del Centro, pero además se cuenta con todo el personal de la Biblioteca General y la Hemeroteca Científica de la UMU.

Personal con labores de conserjería (no adscritos al Centro): cuatro personas

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc, además de un Servicio de Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a Centros y Servicios. <http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/centro/pas>

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E08 Informe del personal PDI+PAS. Curso 2013-2014  
 E11 Hojas de servicios PAS  
 E11.1.Hoja de servicios Eduardo Molina Carrasco  
 E11.2 Hoja de servicios José Ángel Castillo Díaz  
 E11.3 Hoja de servicios Pilar González Párraga  
 E11.4 Hoja de servicios Patricia López Vera.  
 Compl\_50. Encuesta año 2011-2012  
 Compl\_51. Encuesta año 2012-2013  
 Compl\_29. Encuesta para estudiantes de la Unidad para la Calidad

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El GNHD requiere diversos tipos de recursos materiales para llevar a cabo de forma correcta la formación teórica y especialmente práctica. En este sentido cabe destacar el hecho de que tanto las aulas, como el resto de espacios de trabajo, seminarios, laboratorios y biblioteca están suficientemente dotados de la infraestructura (mobiliario, ordenadores, cañón de video, equipos, material fungible, etc.) que cada uno de estos espacios requiere. Asimismo, la capacidad de estas dependencias se adecúa al número de alumnos previsto para este título, permitiendo todo ello, impartir una docencia de calidad. La Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la UMU se encuentra en la localidad de Lorca, en el Campus Universitario de Lorca, que dispone de tres edificios dedicados a los estudios universitarios (edificio A, B y C) y también dentro del Campus hay un Centro de FP (Formación Profesional) especializado en estudios biosanitarios. El Pabellón Principal (Edificio A), es de uso general y en sus 4.919 m<sup>2</sup> se encuentran los despachos del profesorado, administración, gerencia y negociado, servicio de reprografía y auditorio. El Pabellón Biblioteca (Edificio B) cuenta con una superficie total de 3.099 m<sup>2</sup> distribuidos entre biblioteca, sala de estudios, aulas, seminarios y aulas de informática (ALAS). La hemeroteca del Centro pone a disposición del alumnado más de 500 ejemplares de libros de consulta, que además disponen del catálogo ALBA de la Biblioteca General de la UMU, donde los alumnos pueden solicitar el préstamo de cualquier libro allí disponible. Por otro lado la Biblioteca digital, con acceso desde la web de la Universidad cuenta con 144 Bases de Datos, 16.404 títulos revistas y 1.480 monografías.

El Pabellón docente/aulario (Edificio C) tiene unas dimensiones de 2.900m<sup>2</sup>, destinados a aulas prácticas y teóricas, seminarios, laboratorios, sala para prácticas clínicas, sala de catas y cocina. Finalmente, los estudiantes disponen de una zona de ocio y esparcimiento, donde hay sillas, mesas, frigorífico y microondas. En el edificio que corresponde al centro de FP (ubicado dentro del campus) hay una cantina con una capacidad de unas 40 personas. La Facultad también dispone de un parking subterráneo con capacidad para 500 vehículos, que es de libre acceso para el personal que trabaja en la Universidad y que en breve también podrá ser utilizado, de forma gratuita, por los estudiantes, que de momento usan un parking disuasorio al aire libre, dentro del recinto del campus. Además es importante resaltar el hecho de que todos los medios materiales y servicios disponibles en la UMU y las Instituciones colaboradoras contemplan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con la disposición final décima de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Asimismo, los edificios dependientes de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores, etc.).

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E12. Infraestructuras  
<http://www.um.es/documents/15760/2074897/Inventario+instalaciones+Lorca.+Copy.pdf/83ebd26f-7af6-4608-aa97-caf447bc55e9>  
 Compl\_52. Inventario de equipos de laboratorio  
<http://www.um.es/documents/15760/2074897/INVENTARIO+DE+EQUIPOS+DE+LABORATORIO+Campus+de+Lorca.pdf/b7b5d0e4-3e37-4020-a7fd-a8ab0bd7f66d>

Compl\_53. Protocolo de seguridad en el laboratorio  
<http://www.um.es/sprevencion/index.php>  
Compl\_54. Listado de recursos bibliográficos  
<http://www.um.es/web/biblioteca/>  
Compl\_45. Listado de alumnos de primer curso 2013-2014  
Compl\_46. Listado de alumnos de segundo curso 2013-2014  
Compl\_47. Listado de alumnos de tercer curso 2013-2014  
Compl\_48. Listado de alumnos de cuarto curso 2013-2014  
Compl\_50. Encuesta año 2011-2012  
Compl\_51. Encuesta año 2012-2013  
Compl\_29. Encuesta año 2014-2015

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

No existe para este título modalidad a distancia/semipresencial

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- NO APLICA

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

no aplica

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Programas de orientación profesional: la UMU cuenta con un Plan de Orientación que incluye ayuda en la toma de decisiones relacionadas con la formación y empleo. En el proceso PC08 Inserción Laboral, del SGC de los Centros de la Universidad de Murcia, se muestra el mecanismo seguido por el Observatorio de Empleo del COIE para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), que debe ser analizada en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que, siguiendo los procedimientos ya comentados, han de ser comunicadas a la Junta de Facultad para su aprobación. En el curso académico 2013-2014 finalizaron sus estudios los alumnos de la primera promoción del GNHD, con lo que todavía no se tienen datos precisos de la inserción laboral de los egresados.

Movilidad: los programas de movilidad están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI), por el Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad (SICUE: Intercambio de Estudiantes Universidades Españolas) y los coordinadores nacionales e internacionales de la Facultad de ciencias Sociosanitarias.  
<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/movilidad>.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*



E14 Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes  
 Compl\_55. Listado de estudiantes que se acogen a los programas de movilidad

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Las prácticas externas se realizan a través de los convenios que el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UMU mantiene con las empresas para la realización de las mismas. Cada alumno tendrá un tutor externo (de empresa) y un tutor interno (profesor del Grado) que serán los encargados de establecer las actividades a realizar por el alumno, así como de llevar a cabo la evaluación que permita medir los resultados del aprendizaje. Las actividades a realizar estarán relacionadas con los perfiles profesionales del título. No existen encuestas sobre el grado de satisfacción de los agentes implicados para prácticas externas, exceptuando los informes de evaluación que realiza el COIE. Tras la realización las actividades formativas los alumnos elaboran una memoria vinculada a la asignatura Prácticum. Los alumnos del GNHD también tienen la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E15. Practicum.  
 E15.1. Acta académica de junio 2014. Practicum  
 E15.2. Acta Practicum de julio 2014. Practicum.  
 E15.3. Listado de memorias finales de prácticas externas.  
 Compl\_56. Guía docente de la asignatura Practicum.  
 Compl\_57. Listado de empresas/instituciones que ofertan prácticas  
 Compl\_58. Listado de estudiantes que han realizado prácticas extracurriculares

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

En la memoria verificada del título se refleja la intención de construir una segunda Fase del Campus Universitario de Lorca (página 176), con el levantamiento de los cimientos. Su construcción se preveía en años posteriores. Estaban proyectados otros Pabellones Docentes para nuevos títulos de Grado y un Pabellón de uso general para cafeterías y comedor universitario. Sin embargo, la situación económica solo ha permitido equipar y poner en funcionamiento las instalaciones descritas en el apartado 5.2. No obstante, por el momento permiten el desarrollo de la actividad docente del GNHD y de Enfermería que también se imparte en el Centro. En cuanto a la incorporación de personal de apoyo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad han cumplido parcialmente los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título (páginas 167-168).

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_02 Memoria verificada del grado de Nutrición Humana y Dietética  
<http://www.um.es/web/ccsocioanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/documentacion>

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes de las asignaturas se encuentran perfectamente situadas e identificables por los alumnos, tanto en la página web de la facultad (<http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/2014-15/guias>) como en el aula virtual disponible por el alumno a través de acceso identificado (<https://aulavirtual.um.es/portal>). Estas guías disponen de una clara exposición de las actividades formativas de cada asignatura del Grado así como de la metodología de evaluación. Toda su información se revisa y actualiza al finalizar el curso por el coordinador de la asignatura y por el Departamento competente. En cada asignatura se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos que pudieran ser utilizados para el proceso de evaluación. Los exámenes finales de cada asignatura, como la evaluación de las prácticas externas permiten constatar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados a la asignatura y al título de Graduado.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_05. Guías Docentes.  
 Compl\_59. Informe de resultados académicos por asignatura.  
 Compl\_60. Acta Tribunal TFG  
 Compl\_29. Encuestas para estudiantes de la Unidad para la Calidad.  
 Tabla 2.

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El progreso académico de los estudiantes en el Grado es evidente porque hay un porcentaje muy alto de rendimiento y de éxito (se aportan datos). La Comisión Académica del Grado recoge en sus Actas el análisis realizado sobre si el alumno responde al perfil del título y si existe satisfacción de los agentes implicados en él, en relación con los resultados alcanzados por los estudiantes y las competencias adquiridas por los alumnos. Efectivamente los alumnos se ajustan al perfil definido en el Grado, lo que hace que también la satisfacción del profesorado sea elevada. El Sistema de Garantía de Calidad tiene herramientas para monitorizar si existen evidencias de la implantación de los procedimientos para la evaluación sistemática de competencias del Grado.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_28. Encuesta para egresados del COIE  
 Compl\_29. Encuestas para estudiantes de la Unidad para la Calidad  
 Compl\_59. Informe de resultados académicos por asignatura

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de**

**estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

En el bloque 8 de la Memoria del Título se recoge como El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los Centros de la UMU tiene establecido un proceso denominado PC05 Resultados Académicos que recoge varios de los índices que se piden en este apartado. Se define también un proceso denominado PM01 Medición, análisis y mejora que además de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, propone su actualización anual. Estos índices, que se definen en el RD1393/2007 y en la propia memoria del título (bloque 8) son: Número de estudiantes de nuevo ingreso, Tasa de graduación, Tasa de abandono, tasa de eficiencia (%), duración media de los estudios (ponderada), tasa de rendimiento(%), y tasa de éxito(%). En la memoria se realizan unas estimaciones para algunos de estos índices, en base a la experiencia de la UMU en otras titulaciones de Ciencias de la Salud, en especial, tomando como referencia el Grado de Enfermería. Las estimaciones para el GNHD se basan en los análisis y evaluación de los resultados realizado por la Unidad para la Calidad de la UMU, en un informe donde se comparaban los resultados de distintos indicadores por ramas de conocimiento entre los cursos 2003/2004 al 2006/2007, como viene recogido en la memoria del título, en el bloque 8. Con base a esos datos se realizan las siguientes estimaciones para el GNHD: Tasa de graduación del 60%, tasa de abandono inferior al 10%, tasa de eficiencia superior al 85% y una duración media de los estudios (ponderada) inferior al 1.2.

La valoración que se realiza de los distintos índices mencionados anteriormente es positiva, ya que demuestran que el GNHD presenta unos resultados que están en la línea de las titulaciones de las ramas de Ciencias de la Salud de la UMU, que son, por otro lado, las que presentan los mejores resultados. Estos datos se han obtenido de los Informes de resultados académicos globales proporcionados por la Unidad para la Calidad de la UMU de los cursos 2013/2014 y 2012/2013, así como los resultados específicos de las materias que se imparten en el Grado en los mismos cursos académicos. Todos ellos, por supuesto, han sido analizados convenientemente en las distintas comisiones de calidad del Centro, que en su momento han dado lugar a acciones de mejora. En este sentido es interesante destacar que durante estas comisiones sí se ha puesto en evidencia que el GNHD, aún teniendo unos buenos resultados, son inferiores al Grado en Enfermería impartidos en la misma Facultad. Quizás, un dato que nos ha llevado a la reflexión, como viene recogido en las actas de calidad, es la tasa de abandono REACU (%) del curso 2012/2013 que fue del 20%.

Uno de las razones o argumentos que se utilizaron para entender este resultado fue el de que un cierto número de estudiantes utilizan esta titulación vía de acceso a otras titulaciones, como Enfermería, situación que hemos vivido en nuestro propio Centro, al impartir ambas titulaciones. Por otro lado, tenemos los datos del SIIU de los cursos 2011/2012 y 2012/2013, que comparan las tasas de éxito, rendimiento y evaluación del GNHD de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la UMU con las de otras universidades españolas, donde se imparte esta misma titulación. En cada uno de los años analizados, la posición de nuestra titulación ha sido diferente pero está en la línea de las demás titulaciones que se imparten en las diferentes universidades españolas. La tasa de ocupación es de 1, con un perfil de ingreso muy variado, como se demuestra en los informes de perfil de ingreso, con estudiantes procedentes de distintas vías de acceso. Además respecto a la calidad de acceso el grueso de los estudiantes de GNHD, tienen una nota de acceso entre 5 y 10 sobre 14 (de hecho la mayoría se encuentra en la franja de nota de acceso entre 7 y 8), de manera que los resultados obtenidos podemos considerarlos buenos, de acuerdo con su ámbito temático y con el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

#### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 2.

Compl\_61. Informe de resultados académicos globales del curso 2013/2014 de la Universidad de Murcia.

Tabla 4. Falta completar

Compl\_26. Acta de la Comisión de Calidad, del 14 de diciembre del 2014.

Compl\_59. Informe de resultados académicos por asignatura.

Compl\_62. Informe de resultados académicos globales del curso 2012/2013 de la Universidad de Murcia.

Compl\_63. Acta de la Comisión de Calidad, del 3 de marzo del 2014.

Compl\_64. Tasas de rendimiento, éxito y evaluación de las universidades públicas españolas. Datos por titulación (2012/2013).

Compl\_65. Tasas de rendimiento, éxito y evaluación de las universidades públicas españolas. Datos por titulación (2011/2012).

E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título).

E3a. Informe perfil de ingreso curso 2013/2014.

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Desde la primera encuesta de satisfacción de profesores y estudiantes que se realizó en el Centro en el curso 2011/2012, destacó la alta valoración que los estudiantes tenían sobre el profesorado y sobre el PAS, destacando además el ambiente acogedor, cercano y familiar que se respira en la Facultad. A estos resultados hay que añadir otros aspectos relacionados con la apertura de un nuevo Centro como el nuestro, que los estudiantes también señalaban y que desde entonces han ido mejorando, con el desarrollo del título. Estas encuestas del curso 2011/2012 se pasaron en papel impreso y están en disposición del comité evaluador. Con respecto al PAS, se decidió realizarles una entrevista, ya que el Centro cuenta únicamente con tres trabajadores de este colectivo. En el curso siguiente, 2012/2013, se realizaron encuestas utilizando la vía electrónica, con muy baja participación, aunque se repetía el patrón de satisfacción comentado anteriormente; alta valoración de profesores y PAS y también de los estudios. Finalmente en este curso académico, 2014/2015, también se han realizado encuestas de satisfacción, obteniendo una elevada respuesta, que nos ha permitido valorar mucho mejor el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con la Facultad y con el desarrollo del título. También se han realizado encuestas específicas y adicionales sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. Los resultados de las encuestas a estudiantes, personal de apoyo y profesores sobre su grado de satisfacción con varios aspectos del título se pueden ver en el documento que recoge los resultados de dichas encuestas. En general, tras analizar las encuestas realizadas, podemos concluir que el grado de satisfacción global de los estudiantes, profesores y personal de apoyo con el título, es bastante alto, aunque se pueden ver más detalles en las actas de Comisión de Calidad donde se analizaron dichos resultados.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- A

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_29. Satisfacción de los estudiantes con la titulación  
 Compl\_66. Encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación  
 Compl\_25. Modelo de encuesta de satisfacción con la titulación  
 Compl\_25.1. Modelo de encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación  
 Compl\_25.2 Modelo de encuesta de satisfacción de los profesores con la titulación  
 Compl\_40. Informe de satisfacción del estudiante con el desempeño docente del personal académico 2013/2014.  
 Compl\_26. Acta de la Comisión de Calidad de 14 de diciembre de 2014.

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.***VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Los primeros graduados del GNHD son del curso 2013/2014, de manera que no podemos tener aún una información precisa y bien definida de su la inserción laboral, de hecho estos estudios comenzaron en el curso 2010/11 y, por tanto, los primeros egresados han salido un poco antes de que se redactaba este informe, y por lo tanto, sin apenas tiempo para incorporarse al mercado laboral. A pesar de ello, el COIE sí ha realizado un Informe de Inserción laboral (que además recoge también la satisfacción de los egresados con los estudios realizados) ([www.um.es/coie](http://www.um.es/coie)). Estos resultados, por referido, hay que tomarlos con cautela, aunque el 48% de los encuestados han encontrado empleo después de la finalización de la carrera, y un 8%, antes de finalizarla. Al mismo tiempo es importante destacar que de los que aún no han encontrado empleo, hay un 54% que no lo tiene porque sigue ampliando su formación (cursos, másteres...), y un 46%, que aún buscándolo, todavía no lo ha encontrado. Esperamos que en un año y medio podamos repetir este análisis y comprobar si los egresados del 2013/2014 presentan una alta inserción laboral adecuada al contexto científico socio-económico y profesional del título. Respecto a la justificación de la adecuación de los datos de inserción laboral de los egresados en función del contexto científico, económico, social y profesional del título (periodo considerado-título), en este sentido no se incorpora ninguna evidencia a la espera de que transcurra el tiempo necesario para obtener resultados más sólidos.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Compl\_67. Carta de servicios del COIE.

